

## MUNICIPIOS POR EL CLIMA: DE LOS MUNICIPIOS QUE TENEMOS A LOS QUE QUEREMOS

# 12 líneas de acción de EQUO VERDES Andalucía

*“Contamos con los recursos y el tiempo suficiente para evitar que el calentamiento global supere 1,5°C, pero se necesita un esfuerzo sin precedentes, en cuestión de energía, industria, transporte, agricultura, ciudades y edificios. Llegar a reducir alrededor de un 45% las emisiones globales de CO2 de origen humano en 2030, respecto a los niveles de 1990, y lograr el “cero neto” en 2050”*

*IPCC Cumbre Mundial del Clima, Katowice 2018*

Los próximos doce años van a ser claves para decidir si ganamos o perdemos definitivamente la lucha contra el cambio climático. Nos jugamos nuestro inmediato futuro y el de las siguientes generaciones.

Ante ello, asumimos el reto lanzado por la comunidad científica y por los jóvenes que se movilizan por el clima. Vamos a hablar claro de la amenaza a la que nos enfrentamos y vamos a afrontar con valentía la lucha por la justicia social y climática al tiempo que activamos nuestra economía, generando empleos y consiguiendo municipios más justos, habitables y saludables. En los centros de las ciudades y en sus barrios; en las áreas metropolitanas y en los pueblos y aldeas del medio rural.

Aquí presentamos las propuestas elaboradas por **EQUO Verdes Andalucía** para lograr estos objetivos:

## **1. MUNICIPIOS QUE COOPERAN PARA CREAR EMPLEO, VIVIENDA, SERVICIOS Y TRANSPORTE SOSTENIBLE**

Las áreas metropolitanas funcionan de hecho cotidianamente como un único espacio donde cientos de miles de personas nos movemos para ir al trabajo, estudiar y acceder a los servicios. En las mayores ciudades andaluzas dependemos fundamentalmente del coche para estos desplazamientos, con el consecuente gasto de energía y económico. Este modelo de transporte es el principal responsable de las emisiones contaminantes que generan el cambio climático y además no funciona: produce enormes pérdidas de tiempo y económicas en atascos. Nuestros espacios productivos, grandes centros educativos, deportivos y sanitarios, no están conectados con redes de transporte público metropolitano de alta capacidad.

A una escala diferente, muchas de las comarcas andaluzas presentan similares problemas de movilidad. Faltan redes de transporte público e igualmente la mayoría de las personas depende del coche para los desplazamientos básicos: centros de trabajo –productivos o de servicios-, centros educativos y sanitarios.

Andalucía es la primera Comunidad Autónoma en viviendas vacías, la mayoría de ellas en las áreas metropolitanas. Los años de la planificación urbanística desmedida han dado como resultado grandes extensiones de suelo urbanizado y sin edificar, pero la vivienda sigue siendo inasequible para la mayoría de la población. Andalucía lleva varios años entre las tres primeras Comunidades Autónomas en número de desahucios y es la segunda en tasa de paro, solo por detrás de Extremadura. Igualmente son malos los datos de calidad del empleo, en porcentajes de contratos temporales y de duración de los mismos. La precariedad se debe, en parte, al alto peso que tiene el sector servicios en el empleo (75%) - y dentro de éste el del turismo- mientras que es muy bajo el de la industria (9%) y el de la agricultura (7%)

El modelo de alimentación dependiente de la agro-ganadería industrial nos provee de alimentos que de media recorren 4.000 km, con un gran consumo energético y de emisiones contaminantes, dejando por otro lado poca renta a las trabajadoras y trabajadores del sector, no solo en los países donde se producen esos alimentos importados, sino también en las explotaciones nacionales que tienen que competir en ese modelo especulativo y altamente intensivo en el uso de agua, abonos, fitosanitarios, pesticidas, que además de lo dicho, derrocha cantidades obscenas de alimentos por los vaivenes del mercado y ocasiona a millones de animales un sufrimiento que podría evitarse.

Por ello proponemos para nuestras ciudades y municipios:

- **Redes de espacios productivos “verdes” que generan empleo arraigado y cercano**

Favorecer las iniciativas de **innovación industrial sostenible** e impulsar la transición hacia una economía circular de **emisiones y residuos cero**, en el marco de una red de cooperación entre polígonos industriales, administraciones públicas, universidades y otros centros de investigación.

Colaborar con otros ayuntamientos y administraciones públicas para mejorar las infraestructuras y gestión de esos espacios productivos y potenciar en ellos las empresas sociales y cooperativas.

En definitiva, poner las bases desde lo público, para la generación de **empleo de proximidad y de calidad**.

- **Parques de agricultura ecológica en los entornos urbanos**

**Proteger los terrenos agrícolas** que aún se conservan en los entornos urbanos y acrecentarlos revirtiendo suelos urbanizables, en la medida de lo posible.

Impulsar en ellos la **producción de alimentos, con manejo agroecológico**, intensivo en mano de obra.

Apoyar la creación **canales cortos de comercialización** de alimentos del productor al consumidor, mejorando así el margen económico para el productor y reduciendo el precio final para el consumidor promocionado este sector como motor de creación de **empleo de calidad**, fuente de alimentación saludable y al tiempo que se reducen las emisiones contaminantes

- **Municipios libres de macrogranjas. Ganadería extensiva tradicional en nuestro medio rural**

Declarar nuestros **municipios “libres de macrogranjas”** y cooperar con otros municipios para impedir su desarrollo, utilizando todos los recursos legales y administrativos, en base a la defensa del mundo rural andaluz, de su medio ambiente y sus reservas de agua, del empleo y los derechos laborales, de los derechos de los animales, del clima, de la agricultura ecológica, de la alimentación saludable y, en definitiva, de la Economía del Bien Común.

**Favorecer las granjas ecológicas y la ganadería tradicional extensiva** con respeto al medio ambiente y a los derechos de los animales, que se beneficiará igualmente de canales cortos de comercialización de productor a consumidor.

Crear para las granjas y empresas de ganadería extensiva una **“garantía municipal” de bienestar animal** avalada por organismos independientes.

- **Vamos a aparcar los coches y movernos saludablemente**

Crear **redes metropolitanas de transporte de alta capacidad, con tarjeta única**, que integren cercanías, metro, tranvías, metro-buses (con sistema BTR -Bus Rapid Transit preferentemente electrificados), y que conecten los principales espacios productivos, residenciales y de servicios. Estas redes se articularán con las de **aparcamientos gratuitos de vehículos a motor en los anillos exteriores de las capitales (Sistema PARK and RIDE)** para usuarios del transporte, con las redes metropolitanas de ciclovías previstas en el Plan Andaluz de la Bicicleta y con la red peatonal de itinerarios

verdes seguros. Y se complementarán con aparca-bicis, gratuitos y seguros, en el interior e inmediaciones de las estaciones y plataformas del transporte público.

Cooperar con otros municipios en la creación de **redes comarcales de transporte público**. Crear líneas de metro-buses (BTR), trolebuses, tranvías o autobuses mancomunadas y consorciadas con la Junta de Andalucía. Demandar a las administraciones públicas competentes la **mejora de las infraestructuras y servicios** existentes y la creación de **nuevas líneas de ferrocarril convencional y tranvía**, en los casos de que estudios rigurosos de movilidad determinen que son la opción más adecuada y eficaz. Colaborar desde los municipios con dichas administraciones lealmente y con visión de largo alcance. Igualmente, proponer a la Junta de Andalucía una ampliación del Plan Andaluz de la bicicleta para sumar una **red de ciclo-vías comarcales** a las ya previstas (urbanas, metropolitanas y autonómicas de largo recorrido).

Desarrollo y gestión mancomunada de nuevas redes de **vías verdes metropolitanas y comarcales**, sumadas a las existentes de ámbito andaluz y provincial. Recuperar los caminos rurales y vías pecuarias para conectar los núcleos de población con paseos arbolados y adaptados a una nueva funcionalidad pública: la movilidad sostenible y saludable o el ocio y las actividades deportivas al aire libre.

En definitiva, **pasar de las buenas palabras de las declaraciones institucionales a las acciones efectivas del buen gobierno**, para lograr las óptimas comunicaciones en cada municipio, con soluciones de movilidad sostenible y saludable, tanto en el ámbito metropolitano como en el comarcal.

- **Municipios que cuidan de las personas: Nadie sin el calor de su hogar**

Planes Municipales de Vivienda y Suelo, con verdadera vocación de procurar el **acceso a la vivienda** a todas las personas que lo necesiten. Creación de **Oficinas Municipales de Vivienda** -u otras fórmulas de gestión adecuadas a la realidad de cada municipio- para desarrollar tres líneas de acción prioritarias:

- ✓ Intermediación en el **alquiler asequible** de la gran bolsa de viviendas vacías.
- ✓ Promoción de **vivienda pública y cooperativa en alquiler** sobre suelos urbanizados vacantes. Modificaciones necesarias del planeamiento urbanístico con dicho objetivo.
- ✓ Impulso a la **rehabilitación de vivienda y regeneración de barrios**, que generarán empleos “verdes” en el sector de la construcción e industrias auxiliares. Canalización, información y asistencia a la ciudadanía en relación con las ayudas de otras administraciones públicas para la rehabilitación de vivienda.

Incorporación de ayudas sociales propias en los presupuestos municipales para obras de rehabilitación destinadas a la eficiencia y ahorro energético, en viviendas de personas con rentas bajas -**lucha contra la pobreza energética**- y para la instalación de ascensores en bloques de viviendas con personas mayores y/o con diversidad funcional – **erradicación de las viviendas-cárcel**-. Medidas de fomento en las ordenanzas fiscales, con especial incidencia en las tasas e impuestos de obras destinadas a la eficiencia y ahorro energético y a instalaciones de fuentes de energía y calor renovables y limpias.

## 2. CUIDAR NUESTRO ESPACIO PÚBLICO Y EL AIRE QUE RESPIRAMOS

- Centros urbanos para todas las personas y sin malos humos

Planes para el interior de las circunvalaciones de las grandes y medias ciudades y para los cascos urbanos de las de menor tamaño y los pueblos, incluso los de menor tamaño. El espacio público se reorganizará y dotará de las infraestructuras necesarias para **dar prioridad a las personas que no conducen, que quieren o deben caminar, a las bicicletas y al transporte público**.

La circulación de los vehículos particulares a motor, se limitará mediante normas y obras de adecuación, y quedará siempre subordinada al interés general de reducir las emisiones contaminantes y lograr una ciudad más saludable, habitable e inclusiva.

Plan **100% del parque móvil municipal y autobuses urbanos con vehículos 100% eléctricos** (híbridos solo en los casos justificados). Medidas fiscales y de otro tipo - préstamos sin intereses, ayudas- para fomentar el mismo cambio en los vehículos de otros servicios públicos o vehículos autorizados: taxis, comerciales de reparto o carga y descarga, residentes.

Planes de **camino escolares** seguros que, en las ciudades grandes y medias se conectarán con las redes del transporte público y de aparcamientos públicos gratuitos del entorno de los centros urbanos. En colaboración con AMPAS y Consejos escolares, impulsar y fomentar el cambio del coche por el **pedibus escolar** (al cole andando acompañados por algunos adultos que recogen a niños y niñas en paradas y horarios preestablecidos).

- ¿Y cómo vamos a desplazarnos sin el coche?

En las **grandes y medias ciudades**, **modernizar la red de autobuses**, siguiendo modelos ya experimentados en otras ciudades del mundo, simplificando su trazado, creando **líneas de alta capacidad** con plataforma reservada y mejorando la gestión: estaciones accesibles con control de acceso previo, carga y descarga rápida de viajeros en las estaciones, **alta frecuencia y mejora de la velocidad comercial**.

En **las ciudades menores**, poner en funcionamiento las **líneas de autobús** necesarias para conectar los cascos urbanos y áreas residenciales con los centros educativos, sanitarios, asistenciales, administrativos, deportivos y zonas comerciales y de ocio.

Crear **redes de aparcamientos gratuitos para usuarios del transporte público** en puntos estratégicos en el exterior de las circunvalaciones de las grandes y medias ciudades y para los cascos urbanos de las de menor tamaño y los pueblos, conectadas a las redes de transporte público y ciclista.

- **Ciudades y pueblos para andar, ir en bici o en silla de ruedas**

**Dar prioridad al peatón en la mayor parte del espacio público**. Aplicar el **modelo de supermanzanas** a los barrios y urbanizaciones, pacificando el tráfico en estas zonas residenciales mediante la prioridad peatonal-ciclista con accesibilidad universal en el interior de las supermanzanas. Para ello será preciso, **eliminar barreras y completar la red ciclista** en el interior de los barrios y urbanizaciones.

Configurar una **red continua de itinerarios verdes peatonales con accesibilidad universal** –sin barreras– que conecte todos los barrios, parques y huertos urbanos de la ciudad entre sí, dotados de bancos para sentarse, árboles de sombra y fuentes frecuentes.

Cerrar esas redes con anillos verdes y conexión con las redes metropolitanas de vías verdes y parques agrarios o con las redes de vías verdes comarcales y rurales.

En definitiva, crear las condiciones de la movilidad activa – y promoverla- en **ciudades y pueblos saludables e inclusivos**.

### 3. PLANES MUNICIPALES “SOMBRA”

Mitigar el calor del verano, adaptar nuestras ciudades y pueblos al cambio climático y crear sumideros de emisiones contaminantes. Y así, también mantenemos y cuidamos la biodiversidad en ellos.

- Los árboles primero. Son seres vivos que dan vida, no mobiliario

**Planes de arbolado urbano y zonas ajardinadas** para incrementar la masa arbórea y vegetal urbana y que establezcan los criterios de plantación y mantenimiento.

Elaborar de un **censo de árboles y de alcorques**, identificando la especie, estado, necesidades de cuidados, que se actualice anualmente.

Dar **protección y prioridad al arbolado** en cualquier obra pública, adecuando los proyectos a su mantenimiento: **no más talas de árboles sanos**. Protección de determinados ejemplares y conjuntos de arbolado privados en las zonas urbanas.

Traslado de los criterios del plan de arbolado a **ordenanzas municipales específicas**.

- Vestir de verde nuestras casas, edificios y espacios públicos

Promoción de las **fachadas, patios y azoteas verdes**: jornadas formativas, eventos, distintivos, etc.

Fomento de un tejido asociativo cooperativo para **adopción de alcorques, árboles o pequeños jardines** en calles y plazas.

Creación de una **escuela de jardinería municipal**, con programas formativos para diferentes edades y colectivos de toda la ciudadanía.

**Bioclimatización de colegios públicos y edificios municipales**, mediante arbolado y cubiertas vegetales.

### 4. PLANES MUNICIPALES “SOL”

Ciudades y pueblos de Andalucía que avanzan hacia su soberanía energética. Fomento de la producción descentralizada y autoconsumo de energía renovable en nuestras industrias, comercios, servicios y viviendas.

- Energía para las personas y el bien común.

**Planes municipales de energía.** Fomento Creación de cooperativas de servicios públicos para **impulsar la producción descentralizada y el autoconsumo de energía** en centros educativos y edificios públicos, barrios, polígonos industriales y grandes superficies.

Dotación de estaciones de carga de coche eléctrico en los aparcamientos asociados a la red de transporte público alimentados con energía solar autoproducida.

Contratación del suministro eléctrico municipal no autoproducido con empresas sociales de producción de energía renovable.

- Ahorro y eficiencia: la “bolsa y la vida”

Planes municipales de **rehabilitación de vivienda para aislamiento térmico y eficiencia energética** con actuaciones directas, ayudas y medidas fiscales. Planes de fomento del ahorro y del autoconsumo de energía renovable. **Erradicar la pobreza energética** con medidas “verdes”.

**Plan 50/50** para el ahorro energético participativo **en colegios públicos y edificios municipales**. Es un método participativo por el que las comunidades escolares y los empleados públicos municipales ahorran energía a la vez que se educan activamente en el cambio de las energías contaminantes por las limpias y renovables.

Transición de los **vehículos municipales a modelos 100% eléctricos**, en la mayor medida posible.

## 5. NUEVA CULTURA DEL AGUA

- Recuperar el agua. Un derecho humano, no un negocio

Desarrollar las propuestas del Pacto Social por el Agua. **Modelo 100% público del suministro de agua**, para dejar el agua al margen de las leyes del mercado y garantizar una calidad de vida digna para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Red de **fuentes públicas** en parques, calles y plazas. Combatir el calor del verano y sus riesgos de deshidratación de personas mayores y reducir el elevadísimo consumo de plásticos ocasionado por el agua embotellada.



Creación de **plazas de agua** en los barrios y **playas fluviales** para sobrellevar mejor los calores del verano.

- El agua no se tira. Reciclar y aprovechar

**Separación de redes de abastecimiento** de agua potable para consumo humano y agua no potable para riego, utilizando para este fin tanto aguas reutilizables como aguas pluviales.

**Separación de las redes de saneamiento de las de evacuación** de aguas pluviales que alimentarán la red de abastecimiento de riego y los cursos naturales (acuíferos, arroyos y ríos). Proyectos urbanos de incremento de esas redes de evacuación de agua fluvial y cursos naturales mediante pavimentos permeables.

## 6. PLANES MUNICIPALES “RESIDUOS CERO”

Impulsar el desarrollo de la **nueva cultura de consumo responsable y ético** y fomentar la **economía circular**.

- Usar y volver a usar

Campañas educativas, de fomento y de sensibilización para la **erradicación o reducción** del uso envases y otros objetos de **plástico desechable**, sobre sus posibilidades de reutilización y la reparación de muebles, ropa y pequeños electrodomésticos.

Medidas de apoyo y fomento a autónomos y empresas sociales y cooperativas que emprendan en el ámbito de **la reparación, la reutilización, el reciclaje** y la venta de segunda mano.

Mercadillos periódicos municipales, libres de tasas y cargas fiscales municipales, para **el intercambio y venta de productos usados y reparados**. Fomento de una web municipal con idéntica finalidad.

- Transformar la basura en materia prima

Implantación de **sistemas de retorno y devolución (SRD) de envases** en supermercados y centros comerciales.

**Nuevo modelo simplificado de separación de residuos** siguiendo el modelo de la ciudad de San Francisco, con Implantación de tres contenedores: exclusivos de residuos orgánicos para **compostaje**, de materiales **reciclables** y de residuos **no reciclables**.

Implantar la **recogida a domicilio** de los Residuos **de Aparatos Eléctricos y Electrónicos** inservibles (R.A.E.E.).

**Reforzar los servicios de los puntos limpios**, ampliando su horario de recogida y creando nuevos puntos.

## 7. GOBIERNOS MUNICIPALES PARA LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

- Justicia social y ecología con el dinero público

Recuperar la **gestión directa de los servicios municipales básicos** con menor coste para el presupuesto y creando empleo público digno y de calidad

Aplicar **cláusulas sociales, ambientales y de género en toda la contratación pública** y baremos de adjudicación que prioricen la calidad del servicio público y del empleo, no solo el precio del contrato. Cláusulas administrativas que faciliten la resolución de los contratos en caso de incumplimiento e incremento del seguimiento del cumplimiento de los contratos.

**Código ético y ecológico para la contratación de servicios y suministros públicos** con pequeñas y medianas empresas, preferentemente sociales y cooperativas, que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres, a la integración de inmigrantes, personas con diversidad funcional o con dificultades socio-económicas. Propiciar la adquisición de los suministros de km 0 o mayor proximidad, tanto en las compras directas del Ayuntamiento como en las de las empresas adjudicatarias de contratos de servicios municipales.

- **Comprar con conciencia**

Crear el **certificado municipal de “Empresa del Bien Común”** a aquellas que empresas e instituciones que aplican y obtienen buena puntuación en el “balance del bien común” y mejoran su huella ecológica en energía, transporte, agua, etc.; que obtienen certificación EMAS (normativa voluntaria de la Unión Europea que reconoce a aquellas empresas que han implantado un Sistema de Gestión Ambiental); que comercialicen productos de proximidad o los produzcan para una comercialización cercana; que contribuyan a la reducción, reparación y reciclaje de residuos y que practiquen una cultura laboral participativa, igualitaria e inclusiva.

**Ayudas y bonificaciones fiscales** para las empresas con el certificado municipal de “Empresa del Bien Común”.

Desarrollo de aplicaciones informáticas para localizar **la red de comercios y empresas del bien común**.

## **8. ECOBARRIOS Y ECOALDEAS**

Configurar los barrios como motores de transformación ecológica y social de las ciudades y pueblos. Aplicar su filosofía y adaptarla los pueblos pequeños. Promover, desde los municipios, ante la Junta de Andalucía la regulación de la repoblación de aldeas deshabitadas mediante proyectos comunitarios de ecoaldeas.

- **Ciudades y pueblos verdes, barrio a barrio**

**Planes municipales regeneración de barrios en clave ecosocial y participativa**, con medidas de fomento y ayuda a la rehabilitación energética de viviendas y edificios, promoviendo las cooperativas de producción y autoconsumo energético y garantizando la accesibilidad universal, la peatonalización y la movilidad ciclista.

Dotar a los barrios de asistencia técnica para favorecer la participación ciudadana en la regeneración de los barrios, apoyando iniciativas y proyectos colectivos que surgen de los propios barrios (de economía social, culturales y de conservación del patrimonio cultural, de huertos urbanos, talleres artísticos o artesanos, etc). Poner en marcha unos presupuestos participativos para todas las inversiones en el barrio.

Planes de **formación y empleo** en los barrios para aprovechar las **nuevas oportunidades de activación económica que ofrecen los ecobarrios**.

Apertura de los centros educativos públicos como equipamientos de barrio los siete días de la semana en horario de mañana y tarde para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, creativas, formativas o de ocio saludable.

Apoyo e impulso de **proyectos sociales de co-housing** en los que compartir espacios y recursos y donde las personas que viven solas tengan la posibilidad de compartir y estar más acompañadas. Igualmente con proyectos sociales de **co-working** y con otros que pueden ser mixtos, combinando con las viviendas y los espacios de vida comunitaria otros para el trabajo profesional, artístico o cooperativo.

Aplicar y adecuar este modelo de eco-barrios a la realidad de los pequeños pueblos, según se trate de hábitats concentrados en el casco urbano o disperso por el término municipal.

- Las Ecoaldeas como oportunidad para el mundo rural

**Apoyar y canalizar**, desde la administración municipal, **proyectos comunitarios de ecoaldeas** como oportunidad de poblamiento rural sostenible y respetuoso con el medio ambiente. **Demandar** a la Junta de Andalucía la **regulación legal** de esta figura para favorecer su desarrollo controlado y adecuado a la ordenación del territorio rural y de los espacios naturales.

## 9. PLANES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN “VERDE”

- Escuelas por el clima

Crear una **red de centros educativos verdes**, implicando a todos los colegios y otros centros educativos del municipio en la lucha contra el cambio climático mediante:

- ✓ Puesta en marcha **de caminos escolares y pedibuses**: ir al cole andando
- ✓ Dotación de **huertos solares**: producir y autoconsumir la energía del sol
- ✓ Dotación de **huertos agrícolas**: mostrar el proceso de cultivo, producir alimentos y consumirlos en el cole
- ✓ **Comedor escolar con productos ecológicos y de proximidad**
- ✓ **Planes participativos de ahorro** de agua y energía y gestión responsable de los residuos

- ✓ **Adecuación del edificio y sus instalaciones** al ahorro y eficiencia energéticos
- ✓ Mejora de los patios escolares con **diseño bioclimático**
  
- **Concienciar, sensibilizar, implicar**

Desarrollar y consolidar **proyectos estables de educación ambiental**, preferentemente mediante la creación de **centros o aulas municipales de educación ambiental**, como instituciones estables que garanticen la continuidad y el compromiso serio frente a operaciones efímeras de “maquillaje verde”. Estos proyectos, centros o aulas desarrollarán:

- ✓ Programas municipales anuales escolares de educación ambiental, para los niveles de educación primaria y secundaria, en cooperación con los centros educativos
- ✓ Programas municipales anuales de actividades y talleres de sensibilización y concienciación ambiental dirigidos a empresas, asociaciones y colectivos sociales.
- ✓ Jornadas especiales de conocimiento y disfrute de la naturaleza, así como de sensibilización y concienciación ambiental, abiertas a todos los vecinos y vecinas.
- ✓ Cursos de formación de los trabajadores, responsables técnicos y políticos municipales en materia de sostenibilidad ambiental con el fin de que ésta sea una orientación transversal de la acción del gobierno y la administración en los ayuntamientos.
- ✓ Programas de educación sobre los beneficios para la salud de la movilidad activa y del ejercicio físico al aire libre, en espacios libres de humo y contaminación, y de la alimentación de calidad basada en productos ecológicos
- ✓ Reconocer y fomentar la labor de las organizaciones que colaboran en la educación de la conciencia y el comportamiento ambiental positivo de la ciudadanía.

## 10. CIUDADES Y PUEBLOS QUE CUIDAN DE TODAS LAS PERSONAS CON EQUIDAD

Frente a la gestión municipal especulativa, consumista, competitiva e insolidaria, introducir la **visión ecofeminista** para priorizar la igualdad, la solidaridad, la cooperación y la inclusión social en cualquier acción municipal y de forma transversal, rechazando las operaciones aisladas de “maquillaje violeta”. Ciudades y pueblos que cuidan de las personas, las hacen sentirse seguras, acogidas, incluidas, tratadas de modo justo y equitativo y que cooperan con otras ciudades y pueblos del mundo para promover un desarrollo a escala humana y que respete el uso equilibrado de los recursos de la naturaleza.

- **Participación 50+ y visión ecofeminista**

Creación – o potenciación- del **Consejo Municipal de la Mujer** con representación de la sociedad civil y del tercer sector como órgano consultivo municipal de todas las iniciativas y proyectos municipales para avanzar en la igualdad efectiva y en la participación paritaria en todos los ámbitos.

Creación del **Observatorio Municipal de la Igualdad** y la seguridad de las mujeres para implementar medidas preventivas de erradicación de la violencia machista, el acoso sexual y el micro-machismo cotidiano; de diseño seguro del espacio público y de fomento del reparto equitativo de los trabajos productivos y de cuidados; y de difusión de las propuestas eco-feministas para la transformación ecológica, económica y social.

Creación – o potenciación- del **Centro de la Mujer** con funciones de información, orientación y asistencia a las mujeres en situaciones que lo requieran para la defensa de sus derechos, así como de organización de actividades destinadas a impulsar y fomentar la conquista de mayores espacios de igualdad.

**Sexismo y Machismo Cero** en cualquier actividad que requiera la ayuda, soporte o colaboración de la institución municipal, así como de sus organismos y entidades dependientes. Ordenanza que regule este requisito, contemplando la retirada o devolución de la ayuda o, en su caso, la reclamación de indemnización por el soporte o colaboración prestada en caso de incumplimiento por parte de la entidad responsable

- Cuidar del derecho a la vivienda

**Plan Municipal de Vivienda y Suelo** elaborado con metodología participativa y que tenga como principal objetivo alcanzar dotación suficiente de viviendas para la diversidad de situaciones y necesidades de personas y familias, especialmente aquellas con dificultades de acceso. Priorizar la rehabilitación de viviendas, la mediación para el alquiler del parque de viviendas vacías. En los casos que se requiera nueva construcción de viviendas de protección oficial, priorizar las de promoción pública y cooperativa en alquiler, tanto en régimen general como especial.

Crear la **Oficinal Municipal de la Vivienda** -o configuración de la existente- como órgano municipal al servicio de ese objetivo principal de ayudar a las personas a resolver sus problemas de vivienda.

- Cuidar del derecho a una vida digna

Crear la **Oficina de Accesibilidad Universal y apoyo a la Vida Independiente** de las personas con diversidad funcional, mediante programas y actuaciones en colaboración con las asociaciones que la promueven y defensa ante las administraciones estatal y autonómica de la creación de la figura del Asistente personal

Eliminación completa de barreras arquitectónicas y empleo del **diseño universal** en los nuevos proyectos urbanos. Fomento de dicho diseño en la obra privada. **Parques infantiles inclusivos** en espacios públicos y colegios con instalaciones y juegos adaptados a los niños y niñas con diversidad funcional.

Crear una **Red Solidaria de Intervención Social** para la cooperación entre la sociedad civil y la institución municipal en la detección y resolución de situaciones familiares o personales de los vecinos y vecinas que requieren atención, intervención o ayuda.

Crear –o potenciar- el **Consejo Municipal de Migraciones** para fomentar la participación de las personas migrantes y favorecer su inclusión social.

En las grandes y medias ciudades, crear – o potenciar- la Oficina y el Consejo municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional, con participación activa de universidades públicas, los centros educativos junto con las Organizaciones No Gubernamentales.

- Cuidar de nuestros mayores y jóvenes y de las relaciones intergeneracionales

Creación del **Consejo de la Juventud** para favorecer la **participación de los jóvenes** en la vida de la ciudad, detectar y satisfacer sus necesidades de ocio, formación, empleo y vivienda y favorecer así sus proyectos de emancipación.

Creación del **Consejo Municipal de Mayores** para que aporten sus conocimientos y experiencia a los proyectos y decisiones del gobierno municipal y participen activamente en todas las actividades culturales y sociales. Potenciará la **jubilación activa** con la incorporación de las personas mayores a la Red Solidaria de Intervención Social, a las Aulas de la experiencia y otras actividades dirigidas a ellos.

Plan municipal de relaciones inter-generacionales para diseñar y ejecutar programas y proyectos de convivencia y comunicación entre jóvenes y mayores.

Creación de la figura institucional del **Defensor Municipal de la Generaciones Futuras** con competencias reales y efectivas en la supervisión y control de toda la acción municipal para velar por la lucha contra el cambio climático, la defensa del medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad y por el patrimonio natural y cultural, partiendo del principio ético que disfrutamos de todo ello como un préstamo que recibimos de las generaciones futuras y que tenemos que devolver en las mejores condiciones.

## **11. CIUDADES Y PUEBLOS QUE CUIDAN DE LOS ANIMALES Y SUS DERECHOS**

Los municipios son fundamentales para la transformación social y normativa que requiere esa nueva ética colectiva que se abre paso con fuerza creciente, en la que los animales son seres dotados de inteligencia, sentimientos y capacidad de sufrimiento y afectividad. Consecuentemente hay que otorgarles unos derechos que por sí mismos no pueden reclamar. Prohibir y penalizar su maltrato, establecer unas condiciones mínimas de vida digna y saludable para ellos, así como medidas de fomento y educación. Todo ello revertirá en una mejora moral de la sociedad andaluza y en una actualización de nuestra identidad colectiva que, sin renegar de sus raíces culturales, debe adecuarse a las bases éticas de la civilización contemporánea.

**Gestión pública y directa** de Centros Municipales de Bienestar Animal orientado al cuidado de los animales abandonado, su acogida, adopción y el sacrificio cero.

Consejo Municipal de **Bienestar animal** para la participación de asociaciones y colectivos en el diseño de las políticas municipales, en la supervisión del funcionamiento del Centro Municipal de Bienestar Animal o, en su defecto, de la gestión y cuidado de los animales abandonados en el municipio.



Implantar las **colonias felinas controladas** mediante el método de captura, esterilización y suelta (CEYS). Regulación mediante ordenanza municipal y convenios con las entidades o colectivos promotores.

**Supresión de cualquier ayuda municipal**, ya sea económica o en apoyo y recursos, a festejos taurinos, a la caza y a cualquier evento o actividad que comporte sufrimiento o maltrato animal o su fomento educativo o comunicativo.

**Ordenanza municipal de bienestar animal**, contemplando la regulación de los objetivos que se exponen en esta línea de actuación, así como su armonización con las necesidades de controlar los ecosistemas con métodos que no comporten sufrimiento o maltrato animal.

**Campañas educativas y de sensibilización contra el maltrato animal** en todas sus formas, que potencien la adopción de animales domésticos abandonados y creen conciencia de responsabilidad contra su abandono.

## **12. AYUNTAMIENTOS QUE GOBIERNAN “CON” LA GENTE**

La democracia real requiere que ciudadanas y ciudadanos puedan participar directamente en la toma de decisiones que afectan a sus vidas y a las de las generaciones futuras. Para ello, las normas de transparencia y participación tienen que ser más ambiciosas y convincentes, no meras operaciones aparentes, y sobre todo hay que crear las estructuras necesarias para posibilitar y fomentar la participación de la ciudadanía organizada y no organizada en esa toma de decisiones y en el control de la corporación y del gobierno municipal.

- **Información pública “sin barreras”**

**Acceso directo** de cualquier persona a **toda la documentación pública**, online o presencial, sin necesidad de autorización administrativa del gobierno municipal. La legislación de protección de datos personal es perfectamente compatible y no puede seguir siendo una excusa para incumplir las leyes y otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, como viene siendo habitual en muchos municipios, según denuncian grupos políticos de la oposición, organizaciones y colectivos sociales. La falta de personal tampoco, si se cambia la metodología de trabajo para el **acceso inmediato a los expedientes y proyectos**. En definitiva, compromiso y voluntad política de máxima transparencia, frente a conductas políticas

hipócritas, ceñidas al mínimo legalmente exigible o incluso sistemáticamente incumplidoras de éste.

**Cuentas claras** en la web. La metodología de gestión informatizada de expedientes económicos permite alimentar **sistemas de información inmediata** de los ingresos y gastos del Ayuntamiento.

**Presupuestos municipales participativos, descentralizados por barrios y una vez aprobados, puestos al alcance de las vecinas y vecinos.** En formato abierto para permitir hacer análisis y comparativas informatizadas. Igualmente versión accesible, con explicación detallada, en **lenguaje comprensible** –corriente, para no iniciados-, de las partidas y conceptos presupuestarios.

**Reglamento de Transparencia del gobierno municipal** que recoja estos objetivos y regule su desarrollo real y efectivo.

Integración de la participación ciudadana en todos los procesos de planificación municipal y en el seguimiento de los mismos.

- Aliarse con la ciudadanía

**Auditoría ciudadana anual** de la deuda y de la ejecución del presupuesto.

**Presupuestos participativos** con partidas presupuestarias asignadas a los barrios.

**Fomento de la participación** ciudadana con talleres de formación en todos los ámbitos sociales y educativos del municipio.

**Asambleas de barrio** articuladas con el funcionamiento ordinario del gobierno municipal para la consulta, recabar propuestas o demandas o debatir y aprobar las partidas presupuestarias del barrio y otros proyectos o actuaciones que le afecten.

**Reglamento de Participación Ciudadana** que refleje de forma efectiva **una voluntad real de gobernar “con” las vecinas y vecinos del municipio**, definiendo y desarrollando las estructuras, recursos y métodos necesarios y superando falacias tales como la de considerar cumplida la participación con los períodos de información pública legalmente preceptivos o con la publicación de la información.

En definitiva, **desarrollar un gobierno municipal que considere a la ciudadanía como su aliada** –y no ya más como enemiga-, cuando ésta pregunta, demanda o quiere proponer.